



"2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"

Viedma, 19 de febrero de 2025

**VISTO:** El Trámite 444/25 del Registro de la Defensoría del Pueblo de Río Negro, .....S/ Calidad de potabilidad del agua en Cerro Policía", y

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que las actuaciones se inician a partir de la presentación de dos pobladores de Cerro Policía cuestionando la calidad de potabilidad del agua. En sus relatos advierten que a simple vista pueden observarse "partículas" y/o "restos de minerales" y su sabor varía según la perforación desde donde se obtenga.

**II**

Que la problemática planteada por los vecinos del Visto fue motivo de intervención de esta Defensoría del Pueblo en el Trámite Electrónico N° 1609/23, donde se emitió la Resolución N° 27/23 que dispuso: "...RECOMENDAR a la Dirección de Comisiones de Fomento interceda ante las actuales y futuras autoridades del Comisionado de Cerro Policía para garantizar a los pobladores el acceso a los servicios esenciales, tal el caso, provisión adecuada de agua potable".

Que en el mismo sentido, también "se SUGIERE a la Dirección de Comisiones de Fomento, gestione ante las autoridades correspondientes los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento del inc q), Art. 10 de la Ley 5352" que permita "desarrollar el informe de cómputo y presupuesto, de recursos técnicos y financieros, para la ejecución y sostenimiento de obras que den solución a la demanda."

**III**

Que en razón de la persistencia en la problemática, corresponde reiterar al Subsecretario de Municipios y Comisiones de Fomento los términos de la Resolución N°27/23.

Por ello;

**LA DEFENSORA DEL PUEBLO DE  
LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**



“2024 - 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile”

**Nro: 5/25**

**ARTICULO 1º:** Reiterar al Subsecretario de Municipios y Comisiones de Fomento los términos de la Resolución N°27/23.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, notifíquese, cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por:

**SANTAGATI**  
**Adriana Claudia**  
Defensora del Pueblo de Río Negro

